Notas indicativas para redactar la **Memoria** de actividades por las que se constituye la **S.A.T.** proyectada, de acuerdo con lo estipulado en la **Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982**, que desarrolla el Real Decreto 1776/81 de 3 de agosto.

Actividad: SILVICULTURA.

MEMORIA

- 1. Características del Monte: Se indicará la superficie total afectada, describiéndose las especies existentes, desarrollo y superficie parcial ocupada por cada una de ellas y se valorarán sus distintos aprovechamientos antes de realizar la mejora proyectada, indicando los distintos productos que se obtienen y su cuantía y valoración.
- 2. Repoblación forestal: Indicar la superficie a repoblar en hectáreas, las especies que se utilizarán y la superficie que ocupará cada una de ellas, así como las producciones previstas, el tiempo calculado que ha de transcurrir hasta obtenerlas y valoración actual de las mismas.
- **3. Otras mejoras:** Se especificarán las mejoras que sea preciso realizar, como roturaciones, plantaciones, viveros, pistas forestales, almacenes de maquinaria, etc., indicando las características de cada una de ellas, así como los gastos anuales de explotación que generarán.
- **4. Presupuestos:** Indicar los presupuestos por separado de cada una de las mejoras a realizar, así como la inversión total prevista.
- **5. Financiación:** Se indicarán las aportaciones directas de los socios y los créditos a solicitar, en este último caso, se señalarán los Organismos Oficiales de quien se soliciten, así como las garantías ofrecidas.
- **6. Fecha prevista para la iniciación de las actividades proyectadas:** Se indicará, aproximadamente, el tiempo invertido en la tramitación, construcción e instalación de la actividad proyectada y, consecuentemente, la fecha prevista para su iniciación.
- **7. Observaciones:** Se indicará cualquier dato o circunstancia, no expresado en los puntos anteriores, y que se considere de interés para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar. En particular se expresarán los puestos de trabajo que con motivo del desarrollo de la actividad se vayan a mantener o a crear.

En	, a	de		(de
EL PRESIDEN	TE DI	= ι Δ	.II INITA	RECT	ORA